PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid. . . 4 rs. al mes. Provincias. 20 trimestre. Extranjero. 40 " Ultramar. . 60 "

Comunicados y anuncios á precios convencionales.
NÚMERO SUELTO, 5 CENTS

EL ECO DE MADRID.

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICIONA

Madrid: Administracion, Barco, 28, segundo.—Previncias, en las principales librerias, ó directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Administrador.

NÚMERO SUELTO, 5 CENTS

ECOS DE MADRID.

Por algo se llama siglo de las luces al siglo en que vivimos.

Bastaria para justificar este título la enciclopédica persona del Sr. Cánovas y los maravillosos descubrimientos que han brotado de su inteligencia.

Véanse algunos de ellos en la imposibilidad de citarlos todos.

El inventor del teléfono es para él un niño de teta, pues si aquel habla y es escuchado por el telégrafo, éste descubre la manera de firmar decretos, órdenes y otras menudencias por medio los hilos eléctricos, sin contar con los dones de la inmortalidad y ubicuidad que hace uso como inventor con privilegio exclusivo.

Otros adelantos revelan tambien el espíritu del siglo, como son los suicidios de la gente jóven, casi en los albores de la infancia, unos frustrados y consumados otros.

La gimnasia tambien progresa, como pueden afirmarlo los albañiles y revocadores, que buscando el cotidiano sustento por los elevados andamios y alambres flojos, pierden el equilibrio á lo mejor y resultan con lesiones más ó ménos graves, en virtud de la incuria de los empresarios que los contratan y de los ediles que no se cuidan de ordenar la colocación de redes al verificarse las representaciones.

La humanidad está de pésame: el mundo se concluye en 1899, porque no siendo de recibo El Siglo Futuro ha sido denunciado y no pedrán renacer los habitantes de la tierra como El Fénix de sus cenizas.

Dios nos coja con bien.

MAS SOBRE EL DECRETO.

Inútil es decir que no hay otro asunto que preocupe hoy dia tanto en los círculos políticos como el decreto relativo al ceremonial del alumbramiento. La variedad y la contradiccion que se nota en la prensa ministerial, y el suelto de La Correspondencia, publicado por superior encargo, demuestran el deplorable efecto que ha causado una disposicion tan atentatoria á los preceptos legales como contraria á los más delicados sentimientos de la reina y de la madre. El Gobierno no ha podido ménos de comprender el atolladero en que se ha metido, y por eso, sin duda, se ha apresurado á enviar al diario de la calle Mayor la siguiente rectificacion, que publicó anoche el colega:

"Algunos de nuestros colegas, al ocuparse del decreto que publicó ayer la Gaceta relativo al ceremonial del nacimiento del futuro vástago, han supuesto que el no haber designado con el nombre de princesa, sino con el de infanta, en el caso de ser hembra la heredera del trono, es porque entraba en el ánimo del Gobierno que la augusta señora que hoy ostenta ese título lo siga conservando.

Semejante idea no es admisible, pues por más que sean grandísimos el respeto y la estimacion que el Gobierno de S. M. tiene por la actual princesa de Astúrias, es claro y evidente que desde el momento en que S. M. la Reina dé un vástago á la monarquía, sea varon ó sea hembra, llevará el nombre de príncipe ó princesa de Astúrias, dejando, por tanto, de serlo la augusta hermana de S. M. II

Como si esto no fuera bastante, en su edicion de la mañana añade hoy lo siguiente La Correspondencia:

"En la edicion de anoche publicamos un suelto sobre la cuestion que viene agitándose en la prensa relativa al decreto del ceremonial, que podemos ampliar hoy fijando su sentido, segun noticias recogidas en círculos que debemos tener por autorizados. Lo que hay esque la augusta persona que hoy lleva el título de princesa de Astúrias, dejará de usarlo, nazca príncipe ó infanta el heredero del trono...

Con reproducir aquí lo que dicen los artículos 1.º y 5.º del Real decreto en cuestion, queda destruido cuanto dice La Correspondencia:

"Artículo 1.º Asistirán á la presentacion del principe de Astúrias ó INFANTA que nazca, etc.

Art. 5.º Para que el vecindario de la muy heróica villa de Madrid sepa acto contínuo si el recien nacido es príncipe ó INFANTA, etc. "

Despues de consignar esto no puede caber duda; el pensamiento del Gobierno era que si el futuro vástago real es hembra, tome sólo el título de *infanta*, porque á ménos de que confiesen que el autor del decreto no sabe escribir en castellano, no pueden explicar el que no se haya puesto príncipe ó PRINCESA de Astúrias, en vez de principe ó INFANTA.

Decir, como hace La Pátria, que con respecto á las hembras la ley y la costumbre establecen que no pueden llevar el título de princesa de Astúrias hasta que falta varon heredero de la Corona, es desconocer la historia, puesto que la actual princesa de Astúrias, usó este título desde su nacimiento, y luego lo perdió cuando nació el actual Rey; y sobre desconocer la historia, es suponer que las hembras no pueden usar dicho título, porque si solo tienen derecho á él á falta de varon, tienen que esperar á que el monarca no pue datener más sucesion, y además es contradecir lo dispuesto por el Sr. Cánovas en la real órden de 24 de Marzo de 1875, que dice que para prevenir las dudas QUE NACER PUDIERAN EN LO FUTURO, por lo que toca al principado de Astárias ritulo CONSTANTE DE LOS PRIMOGÉNITOS DE NUES-TRA MONARQUÍA SIGLOS HACE, etc., y claro es que en la palabra Phimogénito, que significa el primer engendro, se comprenden lo mismo las hembras que los varones, Y aun más expresivo es el decreto de 26 de Mayo de 1850, declarado vigente por el Sr. Cánovas, en el que se dice, que Todos LOS SUCESORES INMEDIATOS Á LA CORONA, SIN DISTINCION DE VARONES ÓHEMBRAS. se denominarán principes de Astúrias, y como con arreglo al art. 60 de la Constitucion, el futuro vástago, sea varon ó hembra, es sucesor inmediato de la Corona, es evidente que desde el momento del nacimiento, y si sequiere en términos más legales, á las veinticuatro horas de haber nacido, tiene derecho á denominarse príncipe ó princesa de Asturias.

Así, pues, bien claras tienen los periódicos ministeriales las infracciones que se han cometido.

Nada diremos sobre las complicaciones que pueden ocurrir en otra esfera, porque tendríamos que extendernos demasiado, y este artículo va siendo ya muy largo, pero sí indicaremos que la rectificacion de La Correspondencia obedece, sin duda alguna, á ciertas observaciones hechas por persona que trasmitió telegráficamente una consulta al extranjero, en cuanto tuvo conocimiento del Real decreto en cuestion.

LO QUIERE ARAGON.

Aragon quiere, como un solo hombre, la línea férrea que, partiendo de Huesca, vaya por Jaca y Canfranc á Francia. Estas palabras, pronunciadas por el dístinguido general Moriones en la reunion celebrada en Zaragoza para tratar de la construccion del ferro-carril por el Pirineo central, re-

flejan exactamente el estado de los ánimos en las honradas provincias aragonesas.

No se trata de un arrebato del momento, de un entusiasmo irreflexivo, sino de un propósito firmísimo, de una resolucion inquebrantable y de un convencimiento total de que, no cejando un instante en sus gestiones, y permaneciendo unidos, como ahora lo están, todos los partidos y todas las clases, Aragon ha de conseguir, sean los que sean los sacrificios que tenga que hacer, ver coronados por el triunfo sus esfuerzos. Aragon quiere, ha dicho el general Moriones, y tratándose de un asunto de interés tan vital para el desarrollo de la riqueza de aquellas comarcas, ya se sabe lo que significa esa frase.

Despues de todo, desde que publicamos nuestro anterior artículo sobre este mismo asunto, poniendo de manifiesto la justicia que asiste á las provincias aragonesas, no hemos visto que se haya aducido en contra una sola razon de algun peso; y en cambio se han emitido pareceres tan respetables como el del general Moriones, asegurando que lo que Aragon quiere se lo tienen ya concedido la ciencia civil y militar, porque es es axiomático, que allí por donde hay una carretera que atraviesa los Pirineos, la defensa nacional exige que vaya una línea férrea.

Verdadero asombro nos ha causado leer en un colega respetabilísimo, que con el mismo derecho que Aragon, podia pedir Navarra que el ferro-carril del Pirineo se construyera por los Alduides, y decimos que nos ha causado verdadero asombro, porque parece imposible que quiera equipararse Navarra á Aragon en cuanto á merecimientos para solicitar el apoyo del resto de las provincias. Aragon, cuya lealtad nadie puede poner en duda; Aragon, que jamás ha llevado el luto y la ruina á las demás partes de España; Aragon, que no ha hecho que por causa de su fanatismo se entierren en su suelo cientos de millones y miles de cadáveres; Aragon, que durante la pasada guerra ha sostenido constantemente abierta la única comunicacion que teníamos con Francia, la carretera de Canfranc; Aragon tiene un derecho incontestable á que hoy se satisfagan sus aspiraciones.

Colocar á Navarra y sus intereses frente á los intereses de las provincias aragonesas, es muy poco hábil, por parte de los adversarios del ferro-carril por Ayerbe, Jaca y Canfranc, porque solo ese hecho ha de ser suficiente para que todo el país se coloque al lado del antiguo reino de Jaime I y se interese porque logre realizar sus deseos. ¿Es que en pago de la lealtad con que ha procedido siempre el liberal pueblo aragones se le quiere postergar, favoreciendo los intereses de otras comarcas? No puede ser. No consiente la época presente que se prive á los pueblos de los medios de comunicacion que necesitan para el desarrollo de su prosperidad, como ha dicho el general Moriones, y Aragon, más pronto ó más tarde, ha de ver cruzadas sus feraces comarcas por el ferro-carril que anhela, y que tanto necesita para el fomento de su riqueza.

DIMES Y DIRETES

Seguimos viviendo de segun parece, de se dice y de pudiera suceder.

La política conservadora siempre es la misma: colocada entre dos aguas, hace á pelo y á pluma.

Segun el ex-llavero mayor, parece que el marqués de Molins ha pedido que sean desterrados de Francia Zorrilla y Salmeron: esto está conforme con lo que tenemos dicho; pero en cambio, segun los ministeriales, se asegura que el Gobierno francés no ha contestado negándose.

Será así, pero conste que hasta la fecha, los aludidos Sres. Zorrilla y Salmeron, continúan en París: ó lo que es lo mismo, que á la hora presente, la reclamacion ó peticion hecha por el embajador Molins, no ha surtido efectos.

Lo único que por lo tanto no parece y debiera parecer, lo solo que no se dice y se debiera decir, y lo preciso que debiera suceder y no sucede, es que el de Molins trate siquiera de presentar la dimision.

La lógica hace más de cinco años que se marchó de las altas esferas.

A falta de asuntos de qué tratar, sin duda, El Cronista la emprende con las elecciones en Francia.

¿No podria el colega decirnos algo de las elecciones que se han de verificar en España en la primera quincena de Setiembre, si el tiempo lo permite, esto es, si la Gaceta publica la convocatoria en la primera quincena de Agosto, como disponen las leyes?

Si puede hacerlo, le agradeceríamos mucho que nos hiciera ese favor.

Porque El Fenix dice haber sido denunciado, lo hemos sabido, pues hasta nosotros no llegó el oficio de costumbre en tales casos.

Agradecemos mucho al señor fiscal que no se acuerde de nosotros, pero le suplicamos que ordene á sus subordinados, que no olviden lo que dispone la flamante ley de imprenta en lo que al caso compete.

Seguir de este modo, equivale á untarnos la escalera con jabon.

Corre el rumor de que nuestro ilustrado colega El Mundo Político no reaparecerá. Mucho sentiremos que el rumor se confirme.

Los ministeriales aseguran que si el futuro vástago heredero del Trono fuese hembra, á los dos dias de haber nacido se le adjudicará el Principado de Astúrias.

Ni por cuarenta y ocho horas se puede admitir que lo que nazca no sea príncipe ó princesa de Astúrias.

Con que sigan Vds. rebajando.

Una pregunta á los diarios ministe riales.

Si recibiesen nuestros colegas una letra firmada por un indivíduo, con fecha, por ejemplo, de 1.º de Agosto, y se supiera que el firmante del documento hacia tres dias que estaba ausente del punto en que apareciera fechada la letra, ¿la tendrian por legítima?

Apliquen el caso al último decreto, y respondan sin olvidar que la ley está muy terminante en el asunto.

Galantes siempre con nuestros colegas, reproducimos á continuacion lo que hoy escribe *La Pátria*, respecto á su artículo de ayer, que, segun dijimos en nuestro alcance, fué muy comentado en un círculo político, al que asisten distinguidos aragoneses residentes en Madrid.

Dice así:

"Rogamos á EL Eco DE MADRID se fije en nuestro último artículo sobre el ferro-carril pirenáico, y se convencerá de que los estimables aragoneses que dice lo han comentado mucho, no le han leido bien, puesto que es de todo punte inexacto que La Patria niegue sea compacta la actitud ú opinion de aquellos, en un asunto que tanto les interesa, y que tanto puede favorecer el fomento y desarrollo de la riqueza de su país.

Hemos dicho, sí, y lo sostendremos, que ha habido quien, obrando antipatrióticamente, ha intentado convertir en arma de partido lo que, como dijo el general Moriones, no es de banderías políticas ní de miras personales, siempre mezquinas."

Queda complacido el colega.

No habiendo recibido aún contestacion á una pregunta que dirigimos á *El Siglo*, dispénsenos *El Tiempo* si hoy no contestamos á la que anoche nos dirige.

Si El Siglo nos contesta, accederemos gustosos á los deseos de nuestro apreciable colega El Tiempo, puesto que de la respuesta de El Siglo depende la nuestra

L' El clonw Pichel, al dar un salto mortal, por poco se mata contra una silla.

Político conocemos que por dar saltos mortales se va á matar, cayéndose desde un sillon.

Otra irregularidad del decreto que refrendó el Sr. Cánovas en la Granja tres dias despues de haberse marchado á Santa Agueda.

La diputacion provincial, no tiene puesto para asistir al banquete ni al acto de presentacion del futuro heredero del trono. ¿Qué dice á esto El Diario Español?

El Siglo pregunta á El Imparcial:

"¿Le parece al colega conveniente que se hable dentro de un partido monárquico de ideales republicanos?"

Y El Cronista añade:

"Plana tercera, columna quinta, por si gustan confrontar la cita La Mañana y EL Eco DE MADRID."

Las citas de *El Cronista*, dadas sus afinidades con el fiscal de imprenta, las hace en forma de denuncia: esto es vivir y escribir en carácter.

Por lo que á nosotros toca, hemos visto la pregunta de *El Siglo* en el mismo *Siglo*, y á fuer de liberales, creemos que puede y debe hablarse del progreso humano, en todo tiempo, sitio y época.

A propósito del recuerdo del loco del cuento que se llamaba á sí mismo la Santísima Trinidad, diremos al apreciable colega La Mañaua que el loco creia indudablemente que no podia ni cabia que as pirara á nada más alto.

¿Y está seguro nuestro querido correligionario de que la persona á qui n se refiere, no piensa, respecto al título que cita, lo contrario de lo que pensaba el loco?

Bien quisiéramos disponer de mucho espacio para contestar á nuestro apreciable colega *El Tiempo*, que nos dedica anoche un número de sueltos mayor que el de los mártires de Zaragoza.

En la imposibilidad de hacerlo, le contestaremos en general, que aun cuando procure presentarnos en disidencia con algun colega nuestro, defensor de la fusion, si bien lo sentiremos, no será causa de que se nos ocurra siquiera cambiar de actitud.

Despues de todo, ¡si han de concluir por darnos la razon!

Tomamos de una correspondencia de San Sebastian que publica un colega, el siguiente párrafo:

"La politica aquí es toda de espezanzas: las más próximas son las que se fundan en las elecciones de diputados previnciales, el resultado sera carlista puro, gracias á la proteccion dispensada éste partido, que tiene de alcaldes en la mayor parte de los pueblos á los que lo eran de D. Cárlos durante la guerra "

Felicitamos cordialmente á los que recibieron á tiros á Don Alfonfo XII, y hoy se ven protegidos por el primer ministro del rey contra los que acataron la monarquía y contribuyeron al fin de la guerra.

Como quiera que los ministeriales defienden el decreto de 1.º de Agosto, diciendo que se funda en razones de econmía, El Correo echa la cuenta, y de ella deduce que todo lo que puede ahorrar el Tesoro es un millon de reales.

Ya sabemos en lo que aprecian los ministeriales el título de Príncipe de Astúrias: en la NOVENA PARTE DEL VALOR DEL BIPÓDROMO.

TELÉGRAMAS,

AGENCIA FABRA.

Constantinopla 5.—Midhad-Bajá ha sido nombrado gobernador general de Smirna en reemplazo de Hamdy-Bajá quien ha pasado con el mismo cargo á Siria.

Se asegura que la Puerta se manifiesta dispuesta á acceder á los deseos de las potencias en la cuestion de Montenegro.

L'ondres 5.—El 28 del corriente se suspenderán las sesiones del Parlamento inglés.

El periódico el Daily Telegraph dice esta mañana que las potencias se muestran dispuestas á aplazar la demostracion naval contra Turquía, en vista de las concesiones que esta ofrece contestando á la nota colectiva de aquellas.

Marsella 5.—El vapor Reina Mercedes, de la empresa Olano Larrinaga y compañía, pasó por Aden el dia 2 del corriente sin novedad.

Paris 5.—Varias personas que tenian sus hijos educándose en los colegios de jesuitas, han recibido avisos de éstos de que en el próximo curso continuarán dando la enseñanza en sociedades civiles láicas que al efecto se han organizado, cuyas cátedras desempeñarán padres de la Compañía de Jesús.

Los fiscales de las audiencias piden que los tribunales se declaren incompetentes contra la peticion de los jesuitas, para que se persiga criminalmente á los prefectos por atentado á la libertad individual.

El domingo por la mañana saldrá para Cherburgo el presidente de la república, acompañado de los presidentes de las Cámaras y los ministros, con objeto de presenciar las grandes fiestas que se celebrará allí en dicho dia y en los dos consecutivos.

Viena 5.—Se asegura que la nota de Turquía contestando á la de las grandes potencias, ofrece cumplir los acuerdos de la conferencia de Berlin, entregando los territorios fijados por la misma, excepto de la ciudad de Janina y su comarca.

MADRID.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Real decreto confirmando la negativa del gobernador general de la isla de Cuba, al juez de primera instancia del distrito de Güines, para procesaral alcalde municipal de dicho pueblo D. Juan Acejo.

Gracia y Justicia.—Real órden nombrando registrador de la propiedad de Hoyos á D. Daniel Berjano Escobar.

Guerra.—Real orden recomendando algunas medidas para que produzcan mejor resultado la institucion de las escuelas regimentales de oficiales y clase de tropa.

Gobernacion.—Real órden desestimando el recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de la Robla contra un acuerdo de la comision provincial de Leon, que declaró la capacidad de D. Francisco Cañon, concejal de aquel municipio.

—Otra alzando el apercibimiento que fué impuesto á la comision provincial de Tarragona, en el expediente de elecciones municipales del pueblo de Caseras.

—Otra manteniendo en parte y dejando sin efecto en otra una providencia del gobernador de Málaga, sobre validez de la sesion inaugural del ayuntamiento de Ronda.

Pagos.—Caja de Depósitos—Pagará el dia 7 los intereses de efectos públicos en depósito.

—Obligaciones generales por ferro-carriles.—
Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 1.700 á 1.709 de señalamiento.

—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 1389 á 1398 de id.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 1.145 á 1.156 de id.—Primer semestre de 1878, carpetas números 969 á 985 de id.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 1.737 á 1.757 de id.—Primer semestre de 1879, carpetas números 1.575 á 1.601 de id.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 1.440 á 1.483 de idem.

Vacantes.—El registro de la propiedad en Baza, de segunda clase, fianza 2.400 pesetas por concurso.—Id. el de Motril, por concurso, fianza 3.125.—Id. el de Solsona, de tercera clase, concurso, 1.875.—Id. el de Salas de los Infantes, de cuarta clase, concurso, 1.125.—Por oposicion, la plaza de director de la escuela normal de Santiago, 2.000 pesetas y casa.—La plaza de médico de Melilla con 1.500.

La secretaria del Congreso ha remitido á la mayordomía de S. M. el Rey la lista completa de la comision que ha de representar á la Cámara popular en la solemne ceremonia del próximo alumbramiento de S. M. la Reina.

Las mismas personas que asistan á la presentacion del régio vástago, asistirán precisamente á los demás actos, y son las siguientes: señores conde de Toreno, presidente; Ordoñez y Martinez (D. Cándido), secretarios; conde de Villanueva de Ferales, Nuñez y Castilla, Garrido (D. Estéban), Muñiz, Ruiz Martinez, Carreño, marqués de Guadalest, Pulido, vizconde de Revilla, Ruiz Capdepon, Larrainzar, Conde y Luque, Grotta y duque de Almenara Alta, diputados. Se acompaña nota de sus títulos, honores y condecoraciones.

—Con motivo del aniversario del fallecimiento de la infanta doña Pilar, se celebró ayer en la capilla de Palacio misa de Requiem.

A las doce se cantó un *Te Deum* para implorar del Todopoderoso conceda un feliz alumbramiento á S. M. la Reina.

Toda la real familia asistió à la tribuna.

-El Ayuntamiento de Madrid resolvió anteaver de un modo favorable el expediente por el que se marcarán luego en la plaza de la Armería los terrenos en que, por iniciativa de S. M. el rey, ha de levantarse el nuevo templo de Santa María de la Almuden . Esta resolucion facilita el propósito de que una de las fiestas conque se celebre el natalicio del heredero de la Corona sea la colocacion de la primera piedra del nuevo templo. Por esto se vio anteanoche entre las personas que acudieron al ferro-carril del Norte á recibir á SS. MM. y AA. al respetable cura de la iglesia de Santa María D. Manuel Calderon Sanchez, que con todos los capellanes de su parroquia no quiso perder un momento en dar las gracias á los reyes por lo que han hecho y hacen para la nueva ereccion del histórico y derruido templo de Santa María de la Almudena.

—El Sr. Sanchez Bustillo llevará en breve á la firma de S. M. el rey algunos decretos regularizando el empleo del presupuesto de guerra de Cuba y regularizando tambien la concesion de créditos extraordinarios y de suplemento de crédito.

—Procedente de Zaragoza, llegó ayer á esta córte el gobernador de aquella provincia, don Aquilino Herce, el cual, despues de descansar breves momentos, se presentó en el ministerio de la Gobernacion para conferenciar con el señor Romero Robledo. La conferencia versó sobre el resultado de la reunion presidida por el general Moriones para gestionar en pró de la construccion del ferro-carril de Canfranc, cuestion que al presente podía considerarse como de interés local, pero que en concepto del señor Herce, pudiera tomar más adelante un aspecto político si no se accedia á las pretensiones, no la de los congregados, sino de todo Aragon.

La segunda parte de la conferencia fué reservada, pero no tanto que dejára de traslucirse, que fué de las próximas elecciones para diputados provinciales, sobre cuyos extremos dió terminantes instrucciones el Sr. Romero al delegado de su autoridad en la provincia de Zara-

—El comandante general del apostadero de la Habana ha participado al ministro de Marina que se hallan listos las cuatro balandras recientemente construidas en fagua, las cuales han sido destinadas á la vigilancia de aquella bahía.

Dichas balandras llevan los nombres de Sagua, Remedios, Nipe, y Guantinamo.

—Ha sido aprobado por el ministerio de Fomento el presupuesto adicional para reparacion del puente de Roa en la carretera de Lerma á San Martin de Rubielos en la provincia de Búrgos.

Tambien ha sido aprobado por dicho centro el proyecto de reparacion del puente sobre el rio Martin en la carretera de Escatron á Gandesa en la provincia de Zaragoza, y autorizando al propio tiempo para que se hagan las obras por admiristracion.

—Parece indudable que en los primeros dias de la semana próxima llegará á Madrid la archiduquesa Isabel.

—A causa de repetidas termentas anoche estaban interrumpidas las comunicaciones con Satna Agueda, todo el Norte y Francia por Canfranc é Irún.

En la novillada del próximo domingo, se presentará por primera vez en esta plaza á rejonear dos toros embolados el célebre caballero português D. José Bento d'Araujo, montando caballos de su propieda l, amaestrados para esta suerte.

—Hé aquí el programa del concierto que se verificará en el Jardin del Buen Retiro, bajo la direccion del maestro Sr. Breton, hoy viernes, á las ocho y media de la noche.

PRIMERA PARTE.—1.° Overtura en do menor, Foroni.—2.° Philemon et Baucis, entr'acte, Gounod.—3.° Le Colibri, polka con solo de flautin, por el Sr. Viglietti, Sellenich.

Descarso de quince minutos.

SEGUNDA PARTE.—1.º Fantasía sobre motivos de I Puritani, con solos por los Sres. Gosset, Calvist, Morelli, Perlines, García y Avendaño, arreglada por D. Tomás Breton (2.ª audicion), Bellini.—2.º Retreta austriaca, K. Bela. Descanso de quince minutos.

Tercera Parte.—1.º Overtura de L'Etoile du Nord, Meyerbeer.—2.º a Rouet d'Omphale, Saint-Saenst: b, Marcha persa, Fharbach.—3.º Les Joies de la Vie, vals, Strauss.

—El sabado, como ya hemos dicho, reanuda sus tareas la compañía del circo del Príncipe Alfonso, poniéndose en escena la zurzuela titulada La estrella de un chino.

Hé aquí el reparto:

Lazuli, señora Leida de Sala; princesa Laula, señorita Hordan; Aloe, mujer del embajador, señorita Biuda; el rey Uf, Sr. Ficarra, elembajador Herizon, Sr. Sala Julien; Nublado (astrólogo), Sr. Arribas; Tapioca, Sr. Moron; jefe de policía, Sr. Ruiz Arana; un ujier, Sr. Arriaza; Pataca, Sr. Navas; Salzal, Sr. Pastor; Azucena señorita Tarin; Chachuli, señorita Gonzalez Mariposa, señorita Sapera; Hada, señorita Perez.—Damas, caballeros, guardias, mandarines, soldados, niños, pueblo, banda militar y acompañamiento.

En ella tomarán tambieu parte las primeras bailarinas señoritas doña E nilia y doña Josefina Pinchiara y señorita Zarinua, y el Sr. Muñoz que se ha encargado de la direccion de los bailes de esta obra, y en la que se presentará un numeroso cuerpo coreográfico.

En esta produccion se estronarán decoraciones de grande efecto, ejecutadas por el aplaudido escenógrafo Sr. Muriel, y se ha construido un rico y numeroso vestuario por D. Aquilino Perez, encargándose de la direction escénica, D. Eugenio Fernandez, y de la parte musical los directores y maestros Sres. D. Manuel Nieto, D. Angel Rubio y D. Casimiro Espino.

PROVINCIAS.

En Huesca reinaron ayer vientos tan fuertes, que no se podia cruzar de un punto á otro de aquella sin peligro de ser herido por las tejas que volaban á las calles desde los aleros de las casas.

—Por iniciativa del celoso alcalde constitucional de Espejo (Córdoba), D. José Ramirez Pineda, se inaugurará en dicho punto, y en los dias 24, 25 y 26 del corriente mes, una féria que ha de verse sumamente concurrida.

ALCANCE.

Aunque no tanto como ayer, aún ha continuado hablándose hoy del decreto sobre el ceremonial del alumbramiento.

Nos vamos ya acostumbrando á sufrir los caprichos del Sr. Canovas, y así es que las más profundas impresiones, causadas por sus errores, se borran fácilmente. Hoy, más que del decreto del dia 1.º, se ocupa la gente de averiguar qué nuevo atrevimiento realizará el presidente del Consejo, porque conociendo su temperamento y viendo cómo quedan impunes hechos como el que nos ocupa, no es aventurado suponer que no se detendrá en el camino emprendido.

Y ya que de caminos hablamos, diremos que verdad ó no, se asegura que la única contestacion que ha dado el Sr. Cánovas á los telégramas en que se le ha participado el efecto producido por el citado decreto, ha sido anunciar que precipitará su regreso á esta córte.

Se dice que el Gobierno ha recibido algunas indicaciones del representante en Madrid de una potencia, relacionadas con un decreto publicado recient emente, y se espera que esas indicaciones se conviertan en enérgicas reclamaciones en cuanto dicho representante reciba la contestacion que aguarda á los telégramas que remitió á su Gobierno.

Esto era de esperar, pues es natural que el Gabinete á que nos referimos proteste contra el despojo que se comete, privando de preciosos derechos á quien los tiene por la Constitucion y por las leyes anteriores.

Lo que nadie se puede explicar es que si el suelto publicado anoche por La Correspondencia obedecia al deseo de borrar las asperezas que aquello había producido, al mismo tiempo un

señor ministro se permitiera sostener todo lo contrario. ¿A quién hay que creer? ¿Al colega de la calle Mayor ó al Sr. Romero Robledo?

Hoy por la mañana se ha recibido un telégrama del capitan general de Cuba confirmando la entrega incondicional del cabecilla Calixto

Segun parece, á estas horas habrá sido ya juzgado por el Consejo de la Guerra, y proba-blemente será—si no lo ha sido ya—pasado por las armas.

Tenemos una verdadera satisfaccion en participar á nuestros lectores todas cuantas noticias pueden ser favorables á la terminacion de la guerra, así como sentimos en el alma que La Epoca haya olvidado la patriótica conducta de las oposiciones en estos asuntos.

El final del suelto que ayer dedicó á dar cuenta de la entrega del citado cabecilla, ha causado indignacion á cuantos lo han leido.

Los ministeriales niegan la exactitud de la noticia de El Imparcial respecto á que el general Moriones piensa hacer declaraciones favorables a la fusion.

Sin temor de equivocarnos podemos asegurar que el asunto del arriendo de los tabacos de Filipinas y el del ferro-carril del Pirineo han concluido de inclinar el ánimo del distinguido general en contra de un Gobierno que sistemáticamente contraria los deseos de la opinion.

Dentro de breves dias saldrá de Madrid el general Martinez Campos, para reunirse en San Sebastian con el Sr. Alonso Martinez y pasar á San Juan de Luz, donde resolverán, en union del Sr. Sagasta, los asuntos relativos á la fu-

Es probable que á la reunion concurra tam-bien el señor marqués de la Vega de Armijo.

Como hasta el dia 13 no tendrá lugar la distribucion de los premios de los juegos florales en Pontevedra, no tiene nada de particular que no se hayan recibido telégramas dando cuenta de un discurso que el respetable Sr. Romero Ortiz no ha pronunciado todavía.

Esto no es decir que esperemos que haga de-claraciones políticas en determinado sentido; ni las esperamos, ni dejamos de esperarlas.

Aunque los periódicos de la mañana nada dicen, es lo cierto que los ministros estuvieron reunidos anoche en Gobernacion, ocupándose del efecto producido por el decreto del ceremo-

Acordaron esperar instrucciones del padre de la criatura, esto es, de D. Antonio.

Una pregunta á El Tiempo, órgano del señor presidente del Congreso:

¡Quién ha dispuesto colocar las cañerías del gas en el edificio de la Cámara popular en la forma que se está llevando á cabo?

Años hace que se construyó el Congreso, y á nadie se le habia ocurrido destruir las cañerías cubiertas y ponerlas por la parte exterior, pues sobre ser esto contrario al ornato de los salones, se están estropeando los marmoles de los pisos, columnas, etc., y se está haciendo un gasto

BANCO HISPANO-COLONIAL.

ANUNCIO,

El Consejo de Administracion de este Banco ha acordado convocar á los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el domingo 31 de Octubre próximo, á las once de la mañana, en el domicilio social, calle Ancha, 3, principal, Barcelona, para aprobar el balance y cuentas del 4.º ejercicio social que terminará en dicho dia, segun lo previene el art. 27 de los Estatutos vigentes.

Conforme á lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos, sea cual fuere el número de los concurrentes y el de las acciones representadas, se constituirá la Junta general y se celebrará la sesion con plena validez legal.

Para tener derecho de asistencia, con arreglo al art. 29, se necesita depositar en las cajas de la Sociedad cincuenta acciones, cuando ménos, cuyo depósito podrá efectuarse en Barcelona hasta el sábado 30 de Octubre y cinco horas de la tarde; en Madrid, hasta el viernes 22 y tres de la tarde, y en la Habana, antes de las doce del medio dia del 24 de Setiembre.

Los señores accionistas que tengan sus acciones en depósito en custodia en las cajas de esta Sociedad, pueden acudir á recoger sus papeletas de entrada hasta el dia 23, con sólo presentar los resguardos que este Banco les tiene expedidos.

Las acciones domiciliadas en Madrid y la Habana podrán depositarse en el comité delegado, Barquillo, 3, Madrid, y en la Junta delegada en la Habana, cuyos centros expedirán los resguardos y papeletas de entrada á los depositantes.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista, para cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en las oficinas de Barcelona, Madrid y Habana.

Los accionistas que no posean individualmente cincuenta acciones podrán, segun el art. 29 reunirse y confiar la representacion de sus acciones, cincuenta á lo ménos, á uno de entre ellos.

Los depósitos hechos para asistir á la Junta general extraordinaria convocada para el 25 de Octubre, servirán para esta Junta, á ménos de que los retirará el accionista que lo haya efectuado.

Lo que por acuerdo del Consejo se anuncia para conocimiento de los interesados. Barcelona 3 de Agosto de 1880.-El Ge-

rente, P. de Sotolongo.

El Consejo de administracion de este Banco, ha acordado convocar á los señores accionistas para celebrar junta general extraordinaria de accionistas el lúnes 25 de Octubre próximo á las once de la mañana en su domicilio social, calle Ancha, 3, principal, Barcelona, En ella dará cuenta el Consejo del uso que ha hecho de las autorizaciones que se le confirieron en junta general extraordinaria de 3 de Enero de este año y de los contratos celebrados en su consecuencia con el Gobierno de S. M. para la rescision del contrato de 12]de Octubre de 1870 y emision del empréstito en billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba. Se someterá á la Junta la reforma de los estatutos y reglamento de la Sociedad, de acuerdo con lo pactado con el Gobierno, próroga de la duración de la Sociedad y demás asuntos relacionados con ello que el Consejo considere conveniente someter á la deliberacion de los señores accionistas.

Para que la Junta general extraordinaria tenga efecto, será preciso que en ella estén representadas la mitad más una de las treinta mil acciones emitidas y en circulacion.

Para tener derecho de asistencia, con arreglo al art. 29, se necesita depositar en las cajas de la Sociedad cincuenta acciones cuando ménos, cuyo depósito podrá efectuarse en Barcelona hasta el sábado 23 de Octubre y cinco horas de la tarde en Madrid hasta el viernes 22 del mismo y tres de la tarde, y en la Habana antes de

las doce del medio dia del 24 de Setiembre. Las acciones domiciliadas en Madrid y la Habana podrán depositarse en el co-

mité delegado, Barquillo, 3, Madrid, y en la junta delegada en la Habana, cuyos centros expedirán los resguardos y papeletas de entrada á los depositantes.

Los sócios que no posean individualmente 50 acciones podrán, segun el art. 29, reunirse y confiar la representacion de sus acciones, 50 á lo ménos, á uno de en-

Los señores accionistas que tengau sus acciones en depósito de custodia en las cajas de esta Sociedad, pueden acudir á recoger sus papeletas de entrada hasta el dia 23, con sólo presentar los resguardos que este Banco les tiene expedidos.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista, para cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en las oficinas de Barcelona, Madrid y la Ha-

Lo que se anuncia por acuerdo del Consejo para conocimiento de los interesados. Barcelona 3 de Agosto de 1880.-El secretario, P. de Sotolongo.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy. - La Trasfiguracion del Señor, y Santos Justo y Pastor, mártires.

Santos de mañana. - San Cayetano, fundador.

ESPECTACULOS.

RECREOS MATRITENSES .- (Fuencarral 98.)—A las ocho y media.—La soirée de Cachupin .- Dos viuditas .- Entre mi mujer y el

negro.
CIRCO DE PRICE (Calle de las Infantas). A las ocho y media.—Grandes y variados espectáculos de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en los que tomará parte la renombrada familia

PARA MAÑANA.

JARDIN DEL BUEN RETIRO. - A las ocho y media.—Cibeles y Neptuno (nueva).— Saltarelli.-Baile -Las señoritas de Conil.-Intermedios por la banda de Ingenieros.

MADRID: 1880. ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO, CAÑOS 1.

Haga frio ó calor, haga sol ó nieve,

rostro se va descomponiendo, febril no se aparta del tallador. Considera á este hombre como un gari-to miserable, rodeado de otros desgracia-dos, con los ojos fijos en la mesa, el oido atento, la respiracion anhelosa. co se escapa de su al rostro y enjuga por su frente; á pesar de ver m mala suerte, aun sigue jugand ¡Ha perdido cuanto poseia! un grito ron-o se escapa de su pecho; lleva su mano l rostro y enjuga el frio sudor que corre Míralo. Va perdiendo cuanto anifiesta su aga religiopalabra.); yano tiesu mirada que corre posee. Su su mano

en el juego,

noches que pierde, su mujer y podrian darle dinero, los juga él; su corazon está endurecido, carta sin vacilar. poco ama á su pátria, ni á su rey. na es inminente, la deshonra p la vergüenza y la miseria segur Todo sentimiento de honor está léjos de Para el jugador no hay jugador no hay padre ni madre, ni hijos; escuso decirte que tamaria á una y si en las

Allí donde el jese tiene este vicio, la ruisin número su familia probable y s hombres al juego,

que Dios el eó el mundo la muerte no le ha de ll ėl solo, y que hombre cree, nunca

za y lo viste, á tiempo de que se vá á sacar el almuerzo á la mesa.

Despues de almorrar butaca a leer el «Diario» que siempre es, no se puede negar, de los mejores que se profundamente en lo que abundan estos tipos, no podemos ménos de confesar que hay *entes* bien ridiculos **en** la sociedad. Si reflexionamos

nte le avisan que el carruaje está o, y con su familia, si es casado, ss soltero, va á dar un paseo por y la Castellana. Concluido su lectura recibe á sus ami-os, ó dá audiencia al que ha solicitado tarde, inva-B A las cuatro ó cinco de riablemente le avisan que una entreu esperando. solo, si es gos, o da

publican en la córte.

el Retiro y

no pierde un dia de paseo. A las siete vuelve á su casa, come, y en si tiene familia, alguna vez va pero la mayoría, á las casas de seguida al «Real.» De aqui, juego o á l Este es e

le inculcó su madre al amamantarlo; para él no hay cielo, ni inflerno, recompensa á leza y por los adelantos de l. i época. cia dice; borró las ridículas creencias que neno las mejores cosas. bres y en sus máximas, convierte en velas cuales están condenadas por la naturapreocupaciones absurdas, anticuarias, la virtud, ni castigo al vicio. Estas son mundo. grado, es, hijo mio, el hombre llamado de Corrompido en su fondo, en sus costum-No cree en Dios ni en el diablo. La cien-

Perjudicial á la sociedad en el más alto

sus hijos

EL HOMBRE DE MUNDO.

CAPITULO II.

CAPITULO III.

EL GEAN SENOR

y por debajo de él, como si fueran de otra Con una soberbia insoportable mira a todos cuantos se le acercan con desprecio,

Vé en la pobreza que suplica una indi-Engreido con sus pergaminos, orgulloso de su orígen pasa por entre la sociedad, gencia forzada y una humildad fingida. naturaleza.

hiciese honor, por ser uno de sus miem-bros de más fortuna ó títulos nobiliarios Estoy convencido, hijo mio, de que este más antiguos.

al admitirle en su seno, fuese él el que le

como si en vez de ser ella la que le honra

ANUNCIOS ECONOMICOS: 10 REALES AL MES.

CAMISERÍA DEL PRINCIPE. Pricipe, 14.

SASTRERÍA DE PAREJA.—Cruz,

ESPECIALIDAD EN CAMAS IN-GLESAS Y COLCHONES ELÁS-TICOS. - Pinillos. - Alcalá 17.

CAFE MADRILEÑO.-Fuencarral, JOSÉ ALBESA, Almacen de Acei-

mañana en adelante, café helado, horchata de almendra, sorbete de arroz y limon. Especialidad en chocolate de Santander, servido con azucarillo, y los he-lados con barquillos, sin alteracion de precios.

34.—Helados desde las 12 de la tes y Ultramarinos.—Abada, 14.

Un matrimonio sin hijos desea entrar á servir á una familia para dentro ó fuera de Madrid ó bien una portería.

Tienen quien les abonen. Amparo, 59, segundo, izquierda darán razon,

Almanaque satirico-literario para 1881, escrito por el popular novelista D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ .-Su precio 4 rs.

BUENO, BONITO Y BARATO

Almanaque festivo para 1881, escrito por D. ANTONIO DE SAN MARTIN.—Su precio, 4 rs.

ambos almanaques, se dirigirán á los Sres. M. P. MONTOYA
Calle del Clavel, 1, al lado del confessor de la conf

ESPECIALIDAD EN TES Y ARTICULOS INCLESES

VINOS DE MESA CHOCOLATES DE LOS PADRES BENEDICTINOS Luis Bittini. calle de San Martin, 8.

para reformas á 6 reales. para Sombrero de vestir á 10 reales últimos modelos de París extrafinos á 20 reales

VALVERDE, 6, PRAL. GUALTERIO KUHN.

desde 10 reales par. - Claveles á 3 reales.

RIMERA Y UNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO LARRINAGA Y C.

PARA MANILA El 12 de Agosto saldrá de Cádiz, y el 17 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español

Informes: D. M. A. Amusategui, en Cadiz.—Sres. Olano, Larrinaga y Compañía, Merced, 18, Barcelona. MADRID. -Lope de Vega, 23 y 25.

LAMPISTERIA Y HUJALATERIA

DE MARCELINO RIAZA

1. Calle de las Fuentes, 1

Aceite mineral, tubos, mechas, bombas. Se componen lámparas y

VERDAD EN BARATURA.

quinqués.

GRANDE

y variado surtido de géneros alta novedad, para prendas á medida, y un escogido y bien entendido surtido de ropas hechas para caballero,

DE LA SASTRERIA DE

VIÑALLONGA DE BARCÉLONA

A 20 REALES

Bolsas de mano para viaje ¡Señoras! Son, si mi memoria es fiel,

De piel; Pero de una piel divina,

Y fina. Su construccion es preciosa, Y lujosa.

Cómprala mujer hermosa. Para viajar el verano, Que es una bolsa de mano De piel fina y muy lujosa.

ÚLTIMA MODA.

Collares, azabache preciosos, modelos, precios increibles por su baratura, como todo lo que vende esta

Entrada libre y precios fijos.

Los Tiroleses, Atocha 19 y 21

VAPORES-CORREOS

LOPEZ Y COMPANIA DE NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1880.

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.
Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.
Se expenden tambien billetes directos, vía de Cádiz, para

SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITAS.
Con trasbordo en Puerto Rico á otro vapor de la empresa, ó con trasbordo en

la Habana, si se desea. Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros pa ra su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y Compañía.—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y Compañía.—Málaga, Luis Darte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno y Caja, Alcalá, 28.

ESPECIALIDAD

PENA

Prluquero y Perfumista, premiado en las Exposiciones de Zaragoza, Viena, Fi-ladelfia y París con la Medalla de Mérito, ofrece a Vd. sus acreditados establecimientos, situados en el centro de la córte de España, Calle de la Abada números 24 y 25 (Tres tiendas) Madrid.

Se hacen pelucas de todas clases para señoras y caballeros, de nueva invencion, Especialidad en fraques y levitas que no se conoce nada absolutamente si son postizas, á precios sumamente econó-Los señores Corresponsales que quieran hacer pedidos de por lo muy arreglados que son.

Los precios llaman la atencion, micos, como igualmente añadidos, trenzas y rizos: en dichos establecimientos se encuentran toda clase de novedades en peinados de señora como en adelantos perte encuentran toda clase de novedades en peinados de señora como en adelantos perte necientes al ramo de Peluquería y de Perfumería, por ser una de las primeras casa

Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remite á provincias con la exactitud que tiene acreditada en los muchos años que lleva establecido.

Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios al arte, con un descuento de un 25 por 100.

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial

RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Cafés muy superiores TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES

DEPOSTIO CENTRAL. . . . Puerta del Sol, 13. OFICINAS..... Palma Alta, n.º 8.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías más importantes.

mil vírgenes, y n dan encontrarlo que estaba en un error Gran Señor, residia, c familia, y se las personas el pueblo poco a Este hombre vicioso es el que hace que pueblo poco á poco vaya comprendiendo pueblo poco á poco vaya comprendiendo en el creer, que el Arroja baldon de inita e hace indigno s sensatas, y de l infamia sobre su igno del aprecio de y de la elevada clabe á las once gloria de su ndo se va á

suele ser de oficio, en cuyo mpre suele ganar, porque no is mayores bajezas, ó por pateme perder su fortuna, y ar, porque en ello haya satisun espíritu vi-Imaginacion extraviada, déjanse llenar, no y otro de la más innobles de las pa-ones, y no sólo pierden su fortuna, sino a más innobles de las pa lo pierden su fortuna, sin a causar la ruina de su fi juega por jugar, porque en ello ha fecho una necesidad de su vida. El jugador es un oficio es u por pasion dor por teme hacer las may El jugador suele caso, casi siempre la 1 olo sta cioso; el jugac za pervertida. uno y otro de que llegan ha siones, y no s

mi vejez con tan gran desven-

hijo mio, saber que te habias vuelto irreli-gioso é impío! ¡Ay! ¡Quiera el cielo no maquinaciones los dóciles instrumentos de sus infernales tiene la habilidad de atraérselos y hacervimiento, nada. Qué dolor tan grande seria para mi, Amigo de servir de guía á los jóvenes;

profundices, verás que todo es orpel, atre-

dice vulgarmente;

pero á poco que lo

Por intrincado que sea el asunto de que

trate, no dejará de meter baza, como

tila veneno, que corrompe á la inesperta cabeza alta, el descaro en el rostro; evitacamino; tiene una instruccion de relumlo, hijo mio, que su canto es dulce y desbron; usa palabras afrancesadas, lleva la sér pervertido en su fondo y en su exis-No dejarás de hallarlo alguna vez en tu Tal es el hombre de mundo, hijo mio,

za exterior y tan cobarde abatimiento inpiedad y tanto temor; tanto alarde de fuercontinua lucha. No se concibe tanta im-DE LA HEMANIDAD.

Este hombre, hijo mio, cuando se le habla de virtud, de religion, se sonrie con mofa y dice: - «Solo las mujeres, cuya inteligencia está aun sin cultivar, creen en

Era para desesperarse el crecer que este hombre no ha de tener un castigo por su El hombre de mundo está adornado de soberbia, por su mala vida.

Hay, sin embargo, una cosa que le es-

todos los vicios.

panta y en la cual cree: -la muerte.

Ser 6 no ser; he aquí el terrible dilema que le confunde y le hace temblar, y qui-zá al temor que esto le inspira se debe el Cuando en tempestuosa noche oye el sordo retumbar del trueno, se tapa la cara horrorizado, y le parece verse envuelto en blanco sudario y próximo á comparecer temblar. ante un tribunal cuya existencia niega, pero que en esas horas se le representa Reclinado otras veces sobre el verde está pensando el modo de librarse del pu-ñal del asesino, del veneno del amigo trai-dor 6 del servidor desleal, Su vida es una que no sea más perjudicial en la sociedad. césped de los campos, cree ver por todas Muellemente recostado en ricos cogines, partes existir víboras para morderle y sercon su juez á la cabeza y le hace pientes para devorarle.

a ling n pad to que n pad n la G c c y